



Plan 100%DIGITAL PLAN 100%DIGITAL PLAN 100%DIGITAL

Documento de solicitud de adhesión al Plan 100% DIGITAL: prestación de servicios de información científica

La estructura del sistema bibliotecario del CSIC cuenta en la actualidad con 65 servicios de biblioteca presencial en institutos y/o centros del CSIC. Sucede que existe un número importante de institutos del CSIC que se han concebido sin este tipo de servicios y a los que por tanto no se les está dando cobertura a una serie de necesidades de información que, sin embargo, pueden cubrirse por otras vías.

Con la introducción de los recursos de información digital llevada a cabo en los últimos años, nos encontramos ante un nuevo panorama que supone la consolidación en el CSIC de una muy buena colección digital y la existencia de un catálogo amplio de servicios a través de la Biblioteca Virtual del CSIC. Así, se abren oportunidades muy interesantes a la institución para racionalizar los actuales puntos de servicio presencial de la Red de Bibliotecas para una gestión más eficiente de los recursos que a ella se destinan y para hacer extensiva a la totalidad de la comunidad científica del CSIC estos servicios.

El cambio de paradigma, de los servicios basados en lo presencial-físico a los servicios ofrecidos en el plano virtual-digital, es ya una realidad que se consolida en el CSIC. Es un cambio de modelo en la gestión de los recursos de información, ineludible y muy ventajoso para toda la comunidad científica del CSIC, pero especialmente para aquella que no dispone de servicios de biblioteca presencial.

La Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (antes Unidad de Coordinación de Bibliotecas) propone a los centros del CSIC sin biblioteca presencial la posibilidad de adherirse a un iniciativa que hemos denominado “Plan 100% DIGITAL: prestación de servicios de información científica”.



Este documento expone un catálogo de servicios digitales de información científica para poder introducir racionalidad y homogeneidad a nivel de toda la institución en la prestación de estos servicios de información y la posibilidad de que cada centro considere la oportunidad de adherirse a la propuesta.

Propuesta 100% DIGITAL

Su objetivo es cubrir las necesidades de información científica de la comunidad investigadora de los centros CSIC sin servicio de biblioteca presencial a través de un modelo basado íntegramente en un conjunto **de servicios digitales**.

Catálogo de prestaciones-servicios :

1. ***Acceso a colecciones de información científica de las más prestigiosas editoriales científicas*** (bases de datos, e-revistas, e-libros, fondos impresos) presencial y remoto.

Más de 1.600.000 títulos de monografías, 66.000 colecciones de revistas impresas más de 10.000 títulos de revistas digitales y 234.000 libros electrónicos
Bases de datos referenciales: Web of Knowledge, SCOPUS, Scifinder, etc.

Ver datos básicos: <http://bibliotecas.csic.es/datos-basicos>

- a. Vía el Catálogo de la Red de Bibliotecas del CSIC (CIRBIC) (<http://aleph.csic.es>)
- b. Vía la Biblioteca Virtual <http://bibliotecas.csic.es/biblioteca-virtual>
- c. Vía el buscador de e-recursos (http://bibliotecas.csic.es/revelectronicas/erevistas_busquedas.html)
- d. Vía servicio de acceso al documento SURAD¹ <http://bibliotecas.csic.es/surad-servicio-de-ultimo-recurso-de-acceso-al-documento-para-las-bibliotecas-del-csic>

2. ***Servicio de acceso a documentos no disponibles en el CSIC (copias de artículos y préstamo temporal de originales)***

Servicio de localización y suministro de documentos nacional e internacional (copias de artículos y préstamo temporal de originales) mediante un sistema de solicitud/envío electrónico

¹ SURAD, es el Servicio de Último Recurso de Acceso al Documento



- a. Vía SURAD: <http://bibliotecas.csic.es/surad-servicio-de-ultimo-recurso-de-acceso-al-documento-para-las-bibliotecas-del-csic>

3. Servicio de bibliometría de la URICI, GesBib Publicaciones e Impacto

Acceso a Informes del Impacto de la producción bibliográfica de cada Instituto del CSIC. Servicio que recoge la producción de los investigadores del CSIC ofreciendo datos procedentes de la WoS y su análisis cuantitativo y de impacto.

- a. GesBib Publicaciones e Impacto:
<https://apps3.csic.es/GesBIBn/pages/listadoPublicacionesWos.html>

4. Adquisición de recursos –Solicitud (colecciones)

Posibilidad de formular sugerencias de adquisición y/o contratación de productos de información a través de formularios electrónicos.

-
- a. Desideratas
<https://intranet2.csic.es/group/intranet-de-la-red-de-bibliotecas-del-csic/desideratas-e-recursos>

- E-revistas, bases de datos vía concurso centralizado CSIC
- E-books, vía presupuesto centralizado

- b. La compra de monografías financiada con cargo a las partidas de bibliografía de los proyectos de investigación se gestionará a través de un canal centralizado que la Unidad de Recursos de Información Científica habilita para ello que gestionará el proceso de compra² a través de los distribuidores establecidos por la Red de Bibliotecas del CSIC que proporcionarán los servicios de catalogación en el Catálogo Colectivo del CSIC (CIRBIC)

5. Procesos técnicos

Los centros sin biblioteca presencial que adquieran algún tipo de recurso (impreso o digital) derivan la gestión de su catalogación a los mecanismos que para ello haya establecido la Unidad de Recursos de Información para la Investigación. Únicamente deberán ocuparse de los pagos, ya que la gestión de compra, catalogación y envío a destino será responsabilidad de URICI.

² El pago de la adquisición correrá a cargo del centro o instituto CSIC. El canal centralizado de compra a través de distribuidores CSIC garantiza economía de escala y control en la gestión documental.



6. Servicio de asistencia y referencia virtual

Canales de consultas en modo interactivo (tipo “chat”) para temas relacionados con la prestación de los servicios de información científica, en los horarios que en cada caso se especifiquen.

- a. Canal de la Unidad de Recursos de Información para la Investigación:
<http://bibliotecas.csic.es/servicio-de-asistencia-virtual>

7. Servicios de difusión de la Producción científica del CSIC

Servicio de información y apoyo en la subida de trabajos de la producción científica de autores del CSIC al repositorio institucional para su difusión en modalidad de acceso abierto para dar cumplimiento al compromiso del CSIC con la firma del manifiesto a favor de acceso abierto (BerlinDeclaration), así como a los mandatos de la Ley de la Ciencia, ERC, VII Programa Marco CE, Comunidad de Madrid, etc.). A través de este Servicio, los autores CSIC delegan en la Oficina Técnica de Digital.CSIC la carga de su producción científica en el repositorio institucional de acceso abierto.

Los centros asumirán el trabajo de depósito de la producción científica en el Repositorio Institucional siendo apoyados y asesorados por la Oficina de Digital.CSIC. La Oficina se compromete a realizar el control de calidad de los trabajos que se hayan depositado por parte de los centros adheridos al Plan 100% Digital.

En el caso de que hubiera centros que no cuentan con personal apropiado para esta función la Oficina de Digital.CSIC podrá ofrecer el Servicio de archivo delegado. Para ello, tienen a su disposición 2 vías:

- a) Formulario de envío de trabajos para su depósito en Digital.CSIC:
<http://digital.csic.es/peticiones/>
- b) Depósito de los ficheros con el texto completo de trabajos en la plataforma ConCiencia para su posterior trasvase a Digital.CSIC

8. Servicios de valoración y custodia de fondos y colecciones hemerográficas (impresos)

Alojamiento y custodia de colecciones institucionales impresas patrimoniales con servicios de suministro de documentos (copias de artículos).



- c. Vía GRANADO Depósito de Conservación Cooperativa de la Red de Bibliotecas del CSIC <http://bibliotecas.csic.es/granado-deposito-cooperativo-de-conservacion-permanente>

Condiciones de uso:

La adhesión a este catálogo de servicio supone para el centro o instituto del CSIC la aceptación de los siguientes compromisos:

1. Compartir la filosofía de desarrollo y potenciación de un entorno de información, recursos y servicios digitales evitando la creación de colecciones locales (impresas o digitales) que no cuenten con una correcta gestión documental. Aceptar sumarse al desarrollo del “activo común” que supone la Colección Digital CSIC.
2. Designar un interlocutor en el centro o instituto con la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación con el fin de poder hacer una correcta activación, prestación y seguimiento de los servicios en uso.
3. Excepcionalmente se podrá considerar la posibilidad de que los centros conserven fondos bibliográficos, pero asignados a la colección M-GRANADO en CIRBIC y como un depósito de centro (estatus 07 de carné de préstamo) con un responsable que supervisará anualmente el inventario de los mismos. Estos ejemplares quedarán excluidos del préstamo o del préstamo interbibliotecario.
4. Canalizar la adquisición de recursos de información en soporte impreso (monografías) financiados con cargo a proyectos de investigación a través de los distribuidores propuestos por la Red de Bibliotecas del CSIC que incluyan un servicio de catalogación en el catálogo colectivo del CSIC y un préstamo departamental para garantizar el control de estos ejemplares.



5. Comprometerse a costear los gastos que pueda ocasionar el servicio de acceso-suministro de documentos cuando este se realice con proveedores externos al CSIC (50% del coste cuando sean proveedores extranjeros).

Para solicitar la utilización de todas las prestaciones expuestas en este documento es necesaria la firma por parte del director del Centro/Instituto del siguiente documento, que supone un compromiso de adhesión. El documento de adhesión firmado debe remitirse a:

CSIC- Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación

Coordinación Profesional

C/Joaquín Costa 22

Madrid 28002

Atención de: Ana Sánchez Montañés; ana.sanchez@bib.csic.es



Compromiso de adhesión al Plan 100% DIGITAL: prestación de servicios de información científica

El/la Director/a del Centro/Institutoabajo firmante, solicita la adhesión del instituto al **Plan 100% DIGITAL : prestación de servicios de información científica**. Declara estar informado de los servicios, condiciones de uso y posibles costes asociados a los mismos y acepta los compromisos y condiciones que supone dicha adhesión. Designa como interlocutor en el centro-instituto con la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación con el fin de poder hacer una correcta activación, prestación y seguimiento de los servicios en uso a..... telef..... e-mail.....

Ena....de.....de.....

Nombre:.....

Fdo:.....